

las Alianzas Público Privadas



Medellín, 15 de octubre de 2020

AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS

INFORME DE DEFENSA JUDICIAL 2020

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 – Subnumeral 7.6 del Anexo de la Resolución MINTIC No. 3564 de 2015, se informa que en lo corrido de la presente anualidad a la fecha, ante la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – AGENCIA APP, se ha presentado una (1) demanda, sobre la cual se aporta la siguiente información:

DATOS BÁSICOS JURISDICCIÓN CONTENCIOSA

JUEZ COMPETENTE: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIQUIA - ORALIDAD

MAGISTRADO PONENTE: JORGE IVAN DUQUE GUTIÉRREZ MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

RADICADO: 050012333000-2019-01880-00 DEMANDANTE: TAYFER DE COLOMBIA LTDA.

DEMANDADA: AGENCIA PARA LA GESTION DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS

ALIANZA PÚBLICO PRIVADAS - APP

NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: (Última actuación)

01/10/2020 (13:44) por medio electrónico

PRETENSIONES DE LA DEMANDA:

- 1. Declarar nula la Resolución 590 del 20 de septiembre de 2018 por medio de la cual se declaró el incumplimiento del Contrato de Consultoría No. 2017120CC de fecha 4 de octubre expedida por la AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIAZAS PÚBLICO PRIVADAS APP en contra de TAYFER DE COLOMBIA LTDA.
- 2. Que es nulo el Acto Administrativo No. 624 de fecha 25 de octubre de 2018, a través del cual se desató desfavorablemente el recurso interpuesto por la sociedad demandante, en contra de la Resolución 590 del 20 de septiembre de 2018.
- 3. Declarar que es nula la Resolución No. 007 del 15 de enero de 2019 por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato No. 2017120CC.





Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas



Alcaldía de Medellín

- 4. Declarar nula la Resolución No. 036 del 26 de marzo de 2019 por medio de la cual se resolvió el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución No. 007 del 15 de septiembre de 2019, negándolo.
- 5. Que se condene a la AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS APP a cancelar a favor de TAYFER DE COLOMBIA LTDA, la suma de SETECIENTOS CATORCE MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$714.017.850) MONEDA CORRIENTE, por concepto del salgo impagado por las labores adelantadas y entregadas por la demandante a favor de la entidad demandada, de acuerdo a lo pactado en la Cláusula SEGUNDA del contrato No. 2017120CC de fecha 4 de octubre de 2017 y la prórroga y otrosí al mismo contrato.
- 6. Se condene a la AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS APP a todos los perjuicios causados a mi representada con ocasión de la expedición y ejecutoria de las resoluciones demandas, incluyendo daño emergente y lucro cesante, así como la corrección monetaria y cualquiera de otros índices de ajuste monetario de tales sumas.
- 7. Que se condene al pago de las costas, agencias en derecho y demás gastos del proceso.

ESTADOS RAMA JUDICIAL

https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx? EntryId=Ykz%2foFFyrOLmkJfoed3agskHcVk%3d

ACTUACIONES RELEVANTES DEL PROCESO A LA FECHA

47.1						
	Fecha de Actuación	- I ACTUACION I ANUGUOU		Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
	01 Oct 2020	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO	EN LA FECHA SE NOTIFICA AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA AL MINISTERIO PBCO, A LA ANDJE Y AGENCIA PARA LA GESTION DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LA ALIANZA PP - MARIA M			01 Oct 2020
,						
	22 Oct 2019	ADMISORIO	RECHAZA DEMANDA FRENTE A RESOLUCION 007 DE 2019 Y 036 DE 2019 Y PRETENSION DE PERJUICIOS DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE. FRENTE A LAS DEMAS PRETENSIONES ADMITE DEMANDA - ORDENA NOTIFICAR - SOLICITA LA COLABORACION A LA PARTE DEMANDANTE - RECONOCE PERSONERIA			22 Oct 2019
				(
	17 Sep 2019	AUTO INADMITIENDO LA DEMANDA	INADMITE LA DEMANDA PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DIAS SUBSANE LOS REQUISITOS QUE SE LE SEÑALAN			17 Sep 2019
	26 Jul 2019	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 26/07/2019 A LAS 15:04:15	26 Jul 2019	26 Jul 2019	26 Jul 2019







Alcaldía de Medellín

La AGENCIA APP se encuentra en análisis de la demanda y nombramiento de apoderado.

RODRIGO FORONDA MORALES

Director General AGENCIA APP

